

NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL

Abogada

Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIMA.

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - ARTÍCULO 446 DEL C.G.P - proceso ejecutivo BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra HJAN CARLOO FERNÁNDEZ PACHECO y ALVARO FERNÁNDEZ AMOROCHO.

RAD: 2019-00043-00.

NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO, mayor y de esta vecindad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia y estando dentro del término legal de manera respetuosa me permito presentar a su despacho la correspondiente liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, de la siguiente manera:

PAGARÉ N° 060456100003574

OBLIGACIÓN N° 725060450073851

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$15.000.000
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2017 HASTA EL 22 DE AGOSTO 2018. A LA TASA DE LA DTF + 7 EFECTIVA ANUAL.	\$3.386.082
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL 23 DE AGOSTO DE 2018 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021	\$11.494.831
OTROS CONCEPTOS	\$97.350
TOTAL	\$29.978.263

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 30 DE ABRIL DE 2021: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE.....(\$29.978.263.00).

Lo anterior en cumplimiento en lo establecido en el artículo 446 y concordantes del Código General del Proceso.

Atentamente,



NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO

CC No. 37.897.984 de San Gil

T.P N° 211.340 del C.S.J

SAN GIL - CARRERA 8 N° 12 -20 TELÉFONOS 3133113695/ 7248948

E.MAIL: nidiaconsuelobravo@hotmail.com